

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA APROBACIÓN INICIAL DE LA EXPROPIACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO A USI

La Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

“El proyecto de la obra “AM273272 Abastecimiento a Usi” tiene por objeto abastecer a la localidad de Usi mediante la instalación de una tubería de impulsión desde el depósito de Belzunce, desde donde se bombeará el agua a un nuevo depósito que se construirá en Usi. El depósito tendrá una capacidad de 100 m³.

Con fecha de 31 de enero de 2023 se aprobó por el Consejo de Administración de Servicios de la Comarca de Pamplona S. A. el proyecto “AM273272 Abastecimiento a Usi”, con un presupuesto estimado para conocimiento de la administración de 814.173,72 euros (21% IVA incluido).

Considerando que, conforme al artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 215.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la aprobación de los proyectos de obras y servicios locales lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes comprendidos en ellos, a efectos de expropiación, es necesaria la aprobación de los correspondientes proyectos por la Comisión Permanente.

Resultando necesario realizar la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras y, habida cuenta que conforme a los art. 47.4 y 29 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, 4.1.d) de la Ley Bases de Régimen Local y artículo 4 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ésta puede ejercer la potestad expropiatoria, procede el inicio del expediente expropiatorio.

En relación con la documentación remitida queda fuera de la relación de bienes y derechos afectados la Referencia JU-10, parcela 164 del polígono 11 por haberse llegado a un acuerdo con la propiedad.

En sesión de la Asamblea General de 21 de octubre de 2021 se aprobó la delegación de competencias de la Asamblea General en favor de la Comisión Permanente para la tramitación de expedientes de expropiación forzosa, por lo que:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el proyecto “AM273272 Abastecimiento a Usi”, iniciar el expediente expropiatorio y aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, siendo beneficiario de la misma Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A.
2. Reconocer y declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, implícita en la aprobación del mismo.
3. Someter dicho proyecto, junto con la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en el que todas las personas que se consideren afectadas podrán formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, y aportar, por escrito, los datos precisos para subsanar posibles errores de la relación publicada, que podrán dirigir preferiblemente de manera telemática a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (<https://sedeelectronica.mcp.es/>), con domicilio en calle General Chinchilla, nº 7, 31002 Pamplona (Navarra) y al Ayuntamiento de Juslapeña, en cuya sede estarán a disposición una copia de dicho proyecto y de los planos parcelarios.
4. Publicar el presente acuerdo junto con la relación de bienes y derechos afectados, en el Boletín Oficial de Navarra, en un diario de la Comunidad Foral e insertarla en los tablones

de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Ayuntamiento de Juslapeña.

5. Notificar el presente acuerdo a las personas afectadas advirtiéndoles que el mismo no es susceptible de impugnación al tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa.
6. Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Juslapeña.

Pamplona, 28 de marzo de 2023. El presidente, David Campión Ventura.

PROYECTO: "AM273272 Abastecimiento a Usi"

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

DATOS PARCELA					DATOS PROPIETARIO		AFECCIONES				
Referencia	POLIGONO N°	PARCELA N°	MUNICIPIO	USO CULTIVO	NOMBRE Y APELLIDOS	PORCENTAJE PARTICIPACION	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO metros lineales	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE m2	OCUPACIÓN REGISTROS m2	OCUPACIÓN REGISTROS unidad	OCUPACIONES TEMPORALES m2
JU-17	15	23	JUSLAPEÑA	PASTOS	Kide Residencial S.L.	100	34,00	204			680,00